



Expediente: 523/18-A3

Carátula: VILLAFANE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/07/2023 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - RACEDO, ATILIO-DEMANDADO

900000000000 - RACEDO, LUIS-DEMANDADO

27272230531 - CORREA DE VILLAFANE, ELENA DEL ROSARIO-TERCERO

30716271648834 - RACEDO, RAMON-DEMANDADO

20284963106 - VILLAFANE, RENE ADOLFO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 523/18-A3



H20703622024

JUICIO: VILLAFANE RENE ADOLFO c/ RACEDO RAMON Y OTROS s/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA - EXPTE 523/18-A3

CONCEPCION, 27 de julio de 2023.-

Líbrese oficio a la **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. (EDET)** a efectos de que, en el plazo de 48 horas, informe el trámite dado al oficio depositado en fecha 14/06/23 con fecha de lectura **15/06/23 a hs. 01.17** , bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 411 del Código Procesal, los que se transcribirán en la rogatoria a librarse.EPV

Actuación firmada en fecha 27/07/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.